



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 122512/4610/2025

RM REGION METROPOLITANA, 19/08/2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta TRA N° 122512/4136/2024, que nombra a Claudia Cantero Delgado como Directora Regional de Aysén del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y 679/2024 de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades en Direcciones Regionales; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria ALEJANDRA MUÑOZ SANDOVAL , Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Coordinación de Bibliotecas Públicas Región de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de:

- SANTIAGO, Asistir a Segundo encuentro Nacional de Genero y Patrimonio.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1135398945809048423_FIRMAGOB



1755618774973



REGISTRADO

19 AGO 2025

1) ALEJANDRA SOLEDAD MUÑOZ SANDOVAL, RUN N° 79010793 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 2 de septiembre de 2025 y hasta el 5 de septiembre de 2025, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. con cargo a PROYECTO 31 – TRANSVERSALIZACION DE LA EQUIDAD DE GENERO EN EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL 22-09-001.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1135398945809048423_FIRMAGOB



1755618774973

